



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/7	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	09 de noviembre de 2023.
<b>Duración</b>	Desde las 18:30 hasta las 20:07 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA
<b>Secretario</b>	LAURA MUR RODRÍGUEZ

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73210XXXX	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA	SÍ
18040XXXX	JOSÉ LUIS ARASANZ ABADIAS	SÍ
73213XXXX	ANDREA VIDAL BALLARIN	SÍ
18024XXXX	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ
73203XXXX	ANA RABAL ALMAZOR	SÍ
73208XXXX	LAURA MUR RODRÍGUEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W

Entregada previamente a los Sres Concejales copia del borrador del acta 6/2023, una vez revisada, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al respecto. La Concejala Ana Rabal manifiesta su intención de aclarar que en la última sesión plenaria, en el apartado de informes de alcaldía, ella no está de acuerdo con la venta de "Casa La Pastora" y de "Casa Mariana", a lo cual la secretaria le informa de que este tema en la anterior sesión plenaria estaba como tema informativo, no hay tomada ninguna decisión al respecto de estas casas y no se comentó para llevar a cabo una votación, solo se manifestó la intención de tres de los cinco concejales.

Aclarado este punto y sin que hubiera más observaciones, quedan aprobada el acta anterior por unanimidad, y se ordena su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y a la Comunidad Autónoma.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
13/12/2023

## 2.- Dar cuenta de los Decretos otorgados desde el último pleno ordinario.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada:

### Descripción

Resolución Nº88 de 06/11/2023: Decreto convocatoria Pleno Ordinario 7/23

Resolución Nº86 de 30/10/2023: Decreto Aprobación Convocatoria 2023 Plan Estratégico de Subvenciones

Resolución Nº87 de 30/10/2023: Decreto inicio Convocatoria 2023 Plan Estratégico de Subvenciones

Resolución Nº85 de 26/10/2023: Decreto aprobación y pago facturas Octubre I

Resolución Nº84 de 26/10/2023: Resolución de Alcaldía

Resolución Nº83 de 24/10/2023: Resolución nóminas Octubre y Atrasos 2023

Resolución Nº82 de 20/10/2023: Decreto aprobación modelos de reporte de irregularidades e infracciones, L

Resolución Nº81 de 20/10/2023: Decreto aprobación facturas y pagos Octubre 2023

Resolución Nº80 de 18/10/2023: Incremento salarial 0,5 %

Resolución Nº79 de 29/09/2023: Decreto Padrón Agua 1º semestre 2023

Resolución Nº78 de 19/09/2023: Resolución Adjudicación del Contrato Menor, Mejora de camino municipal.

Resolución Nº76 de 14/09/2023: Decreto Adjudicación Parcela Municipal nº10 Polígono Industrial

Resolución Nº77 de 14/09/2023: Aprobación Modificación de créditos 3/23- Transferencias de créditos

Resolución Nº74 de 14/09/2023: Aprobación Modificación de créditos 2- Transferencias de créditos

Resolución Nº75 de 14/09/2023: Decreto Aprobación y Pago facturas Septiembre I

Resolución Nº73 de 13/09/2023: Aprobación y Pago Facturas Septiembre

Resolución Nº72 de 12/09/2023: Aprobación y pago facturas Septiembre

## 3.- Aprobación, si procede, Adjudicación Contrato Menor Obra: Mejora de Parque Público en Secastilla

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se informa a los Sres. concejales que, tras convocarse la Subvención Plan de Impulso Provincial, nuestro municipio ha solicitado para dicha subvención la mejora del parque público en Secastilla. La mejora del parque consiste en realizar las obras de mejora del parque, concretamente, en la reconducción de las aguas pluviales, que actualmente están provocando daños en los pavimentos urbanos existentes. Se concede por parte de la Diputación Provincial de Huesca un importe de 32.321,00€. Tras saber el importe concedido y al ser una obra menor se solicita presupuesto a varios albañiles y empresas de construcción, se obtienen tienen tres presupuestos:



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

**Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W

- Enjuanes, con un presupuesto de 42.560,00€
- Antonio Rabal Almazor, con un presupuesto de 42.592,00€
- Construenba S.L., con un presupuesto de 46.009,04€

Se acuerda por todos los concejales adjudicar la obra a Servicios y construcciones Enjuanes, por presentar el presupuesto con menor importe.

El concejal Ángel Vidal interviene para expresar su interés en adjudicar obras a los albañiles o constructores del municipio, argumentando que estos albañiles son del municipio, y hacen las obras más rápido que los albañiles o constructores de otros municipios. Se acuerda por los Sres Concejales intentar favorecer a los albañiles locales, contando siempre con ellos para la realización de presupuestos y la posibilidad de participar en la concesión de dichas obras.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
13/12/2023

4.- Aprobación, si procede, Proyecto Reurbanización de la Confluencia de Calles Iglesia, Horno y Camino Puy de Cinca, POS 2023.

5.- Aprobación, si procede, Pliego de Cláusulas administrativas para el contrato de obras: Reurbanización de la Confluencia de Calles Iglesia, Horno y Camino Puy de Cinca- POS 2023.

**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se comenta a los Sres. Concejales que para llevar a cabo el Proyecto de reurbanización de la confluencia de Calle Iglesia, Horno y Camino Puy de Cinca, debido al elevado importe de la memoria, que asciende a 66.000,01€, por ser una cantidad superior al 10 por ciento de los recursos ordinarios, es necesario aprobar el Pliego de condiciones en sesión plenaria.

Se lee por parte de la Secretaria los aspectos principales del Pliego de condiciones, explicando la forma de valoración para la adjudicación de empresas que puedan llevar a cabo la obra.

Por propuesta de el concejal Ángel Vidal se plantea la posibilidad de penalizar a la empresa adjudicataria en el caso de que ésta ofrezca una reducción de plazo y posteriormente no lo cumpla. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros del pleno.

Al igual que se aprueba por unanimidad de los presentes el Pliego de cláusulas Administrativas, se aprueba también la delegación de competencias en cuanto a la toma de decisiones relaciones con esta subvención en la figura del Alcalde, informando de todas las decisiones tomadas en los correspondientes Plenos.

6.- Aprobación, si procede, Modificación de créditos nº4 del presupuesto 2023.

**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/ Asentimiento

Ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por no existir consignación presupuestaria o por ser insuficiente la consignada o por ser no ampliable el consignado, sin perjuicio para los intereses corporativos, se aprueba por unanimidad de los Sers. Concejales que se inicie el expediente de Modificación Presupuestaria número 4 para el ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aumento en presupuesto de gastos:



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

**Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
13/12/2023

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		1650	22107	1.2	Energía Eléctrica- Edificios	2.000,00
Transferencia de Crédito aumento		1522	62200	1.6	POS 2023-Derribo edificaciones	7.000,00
Transferencia de Crédito aumento		1533	60101	1.6	POS 2023-Reurbanización Plaza del ayuntamiento	26.000,00
Transferencia de Crédito aumento		4590	61000	4.6	Inversiones en terrenos	2.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	21003	9.2	Mantenimiento ordinario alumbrado público	2.000,00
Transferencia de Crédito aumento		4500	21200	4.2	Mantenimiento infraestructuras	9.530,02
<b>Total Aumento</b>						<b>48.530,02</b>

Financiación:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9200	21301	9.2	Mantenimiento Piscinas	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		4590	62900	4.6	Inversión Polígono Industrial	-8000,00
Transferencia de Crédito disminución		4590	62200	4.6	Adquisición Edificio Casa Ruata	-6000,00
Transferencia de Crédito disminución		4330	47900	4.4	Canon gestión bar social	-2800,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	46601	9.4	Gastos agrupación	-10000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22608	9.2	Comisiones bancarias gestion recibos	-1000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22700	9.2	Limpieza dependencias municipales	-1000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	21005	9.2	Mantenimiento vías rusticas	-3000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22402	9.2	Seguros concejales	-1000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22300	9.2	Transportes de viajeros	-700,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	20900	9.2	Cánones CHE coto caza	-2500,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22002	9.2	Licencias programas informáticos	-1000,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-39.000,00</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	9.530,02
<b>Total Aumento</b>				<b>9.530,02</b>

7.- Aprobación, si procede, Presupuesto General año 2024

**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Secretaria expone ante el Pleno el Presupuesto General del ejercicio 2024, con las correspondientes bases de ejecución y plantilla de personal, ingresos previsto, gastos previstos e inversiones que se pretenden llevar a cabo.

Interviene el concejal Ángel Vidal para recordar que se debe tener en cuenta el derribo del transformador antiguo. Es necesario hablar con la compañía eléctrica para que se intentar llevar a cabo una cesión del terreno en favor del Ayuntamiento o realizar una permuta, el terreno del transformador antiguo a cambio del terreno del transformador nuevo.



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

**Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W

Se expone también, que es necesario reubicar los contenedores de residuos de la entrada del municipio, puesto que estéticamente se cree que no quedan bien en la entrada del municipio.

Tras el correspondiente debate, se somete a votación, y por unanimidad de los asistentes se aprueba el presupuesto para el año 2024, que se adopta el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	61.130,54	10,35 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	279.650,00	47,35 %
III	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,08 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.498,00	9,06 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	<b>Total</b>	<b>394.778,54</b>	<b>66,85 %</b>
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	195.778,27	33,15 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	<b>Total</b>	<b>195.778,27</b>	<b>33,15 %</b>
	<b>Total No Financieras</b>	<b>590.556,81</b>	<b>100,00 %</b>
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	<b>Total Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>590.556,81</b>	

Estado de Ingresos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	255.886,28	43,33 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00	0,51 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.221,62	4,61 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.611,00	10,26 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	14.231,48	2,41 %
	<b>Total</b>	<b>360.950,38</b>	<b>61,12 %</b>
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	229.606,43	38,88 %
	<b>Total</b>	<b>229.606,43</b>	<b>38,88 %</b>
	<b>Total No Financieras</b>	<b>590.556,81</b>	<b>100,00 %</b>
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	<b>Total Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>590.556,81</b>	

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Cuarto.-** Someter el Presupuesto General a información Pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
13/12/2023

Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W

Trascurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2023.

8.- Dar cuenta de las Modificaciones de créditos nº 2 y nº 3 de presupuesto 2023.

**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se comunica y se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales el expediente de Modificación presupuestaria número 02/23 y 03/23, ambos Transferencias de Crédito del Presupuesto del ejercicio 2023, del Ayuntamiento de Secastilla, adoptada la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento en Transferencias de Crédito:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4540	62100	Inversión en caminos	19.776,40
<b>Total TCA.....</b>				<b>19.776,40</b>

Disminución Transferencias de Crédito:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4590	62200	Adquisición Edificio Casa Ruata	-19.776,40
<b>Total TCD.....</b>				<b>-19.776,40</b>

Aumento de Transferencia de Crédito:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1710	61101	Acondicionamiento parque público Secastilla	7.432,00
	1330	60101	Nueva zona estacionamiento-Parking-Pos 2022	12.516,04
<b>Total TCA.....</b>				<b>19.948,04</b>

Disminución de Transferencias de Crédito:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1522	60101	Instalación placas solares	-19.948,04
<b>Total TCD.....</b>				<b>-19.948,04</b>

9. Informes de Presidencia

**Sin informes****Tipo de votación:**

Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

**Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
13/12/2023



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1236254W

## 10. Ruegos y preguntas

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/ Asentimiento**

- Situación de las Placas solares.

La concejal Ana Rabal explica que en el municipio hay una comunidad energética, que está compuesta por los vecinos y de la que es socio también el Ayuntamiento.

Comenta que se han solicitado varios presupuestos para la instalación de placas solares y que en estos días se decidirán por uno de los presupuestos. Además, dicho presupuesto es necesario antes del día 31 de diciembre ya que este día se acaba el plazo para solicitar la subvención de placas solares del Gobierno de Aragón.

Se comunica que la anterior secretaría solicitó al Gobierno de Aragón autorización para ser socio de esta comunidad energética en enero de 2023 y a fecha de hoy no hemos obtenido respuesta, por lo que se acuerda preguntar en la DGA cual es la situación de nuestro trámite.

En el caso de que el Ayuntamiento pueda ser socio de la Comunidad energética se redactará un contrato en el cual se especifique que el Ayuntamiento cede el tejado del edificio para la instalación de placas.

- El corral de Torretas

Se contempla en los presupuestos del ejercicio 2024, la compra del corral de Torretas para instalación de los contenedores ubicados en la calle Camino Puy de Cinca, para de este modo facilitar el paso de vehículos.

- Se plantea la posibilidad de reubicar los contenedores de residuos que se encuentran en la entrada del municipio, buscar un lugar en el que no sean tan visibles.

- Se comunica la adjudicación de la parcela número 10 del polígono de Secastilla.

- Se comunica al resto de Concejales que la parcela con nave, propiedad del Ayuntamiento, que en su día se aprobó dejar a Miguel Ángel Saura Solano, le ha sido reclamada. Algunos vecinos del municipio y de Graus están interesados en el alquiler de dicha nave. Por lo que se comunica que se pretende alquilar, con las correspondientes ofertas económicas por parte de los interesados.

En el contrato de alquiler de la nave deberá especificarse que en el tejado el Ayuntamiento pretende instalar placas solares para contribuir a la comunidad energética.

- Se advierte a los Sres. Concejales de los problemas existentes con la luz en el polígono de Secastilla. Se cree que en su día cuando se construyó el polígono se asignó un único CUP para todas las parcelas. En la actualidad estamos intentando obtener varios CUP o una solución para que cada parcela pague por lo que consume.

- Se transmite la intención de instalar un cartel en el polígono. Así de esta forma se informa de dónde se encuentra ubicado el polígono y también se da nombre al mismo.

Se consultará con la técnico municipal.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
13/12/2023



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HALY QYUA EHL2 MZAW

**Acta Pleno ordinario 7/23 9 de noviembre - Portal - SEFYCU 4676374**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7